



Córdoba, 18 SEP 2017

Expte. Ref.: 0012265/2008

VISTO

Que mediante las presentes se da trámite al llamado a Concurso de Profesor Titular DSE en la asignatura "Configuración Social Contemporánea" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y a fs. 268 de las actuaciones de referencia, el Sr. Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (D.N.I. 18.449.631) interpone formal Recurso de Reconsideración y subsidiariamente Recurso de alzada en contra de la Res. D.N. nro. 369/2017 que obra a fs. 262/263 y

CONSIDERANDO

Que el postulante inscripto en el llamado a concurso, Sr. Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (D.N.I. 18.449.631), ha sido notificado de la Res. D.N. nro. 369/2017, según fs. 267 con fecha 25/07/2017 e interpone el Recurso de reconsideración y Jerárquico en subsidio el día 09/08/2017.

Que el recurso intentado pretende modificar la voluntad administrativa plasmada en la resolución decanal atacada.

Que la Res. D.N. nro. 369/2017 ha sido dictada por autoridad competente, conforme al artículo 3° del encontrándose debidamente motivada en los antecedentes que dieron lugar a la desestimación de las recusaciones interpuestas en contra de la Dra. GRASSI, Estela, Dra. GUTIERREZ, Alicia Beatriz, Mgter. LUDI, María del Carmen y la Lic. FREDIANELLI, Graciela Anunziata en sus calidades de miembros del Tribunal Evaluador del llamado a Concurso mediante Resolución HCS 301/09.

Que en virtud de los artículos 82, 84, 86, 88, 89 y 90 del Decreto 1759/72 (t.o. 1991) del Régimen Nacional de Procedimientos Administrativos Ley 19.549 y lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016 arts. 1, 2 y 3°.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de reconsideración interpuesto por el postulante Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (D.N.I. 18.449.631), en contra de la Res. D.N. nro. 369/2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar al Sr. Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (D.N.I. 18.449.631) y reservar las actuaciones en Mesa de Entrada y Salidas de la Facultad. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

600



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA